

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 007 del 21 de Enero de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150079500	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Proyectos Limitada	20/01/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaría Comuníquese A Banco Scotiabank Colpatria, La Información Solicitada Por Dicha Entidad. Oficiése De Conformidad Con El Artículo 11 Del Decreto 806De 2020
08001400301320150119500	Ejecutivo	Banco De Occidente	Leslye Enrique Coronell Esmeral	20/01/2022	Auto Decide - 1.-Tomar Atenta Nota Del Oficio 0279 En Fecha 12 De Enero De 2022 Comunicando Que El Juzgado 20 Civil Municipal En Oralidad De Soledad Por Auto Del 22 De Noviembre De 2021, Resolvió: Levantar El Embargo Que Recae Sobre El Remanente Yo Los Títulos, Libres Y Disponibles Que Llegaren A Desembargar Al Demandado - 2.- De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada, Entréguese A Esta, O Asu Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir - 3. Por Oficina De Apoyo Líbrese El Respectivo Oficio De Levantamiento De Medidas Cautelares Dentro Del Proceso De Referencia "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420070027900	Ejecutivo	Juan Carlos Pimienta Vasquez	Oscar Renato Bohorquez Correa	20/01/2022	Auto Decide - No Acceder A Decretar La Prescripción De La Sentencia, Conforme A Las Razones Expuestas "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400300620150129600	Ejecutivo	Maria Monica Giraldo Santana	Lisbeth Tatiana Valle Rodriguez, Clara Luz Cantillo Solano	20/01/2022	Auto Decide - 1. Corregir El Error Incurrido En Providencia De Fecha 2 De Febrero De 2021 Numeral 3, Téngase Como Número De Cédula De La Demandada Clara Luz Cantillo Solano La Cc No. 32.675.506 - 2. Por Secretaría Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220150112300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Manos Que Cuidan Limitada, Royther Edmundo Bovea Diaz Y Otro	20/01/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405301220120097500	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Jesus Molinares	20/01/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 17 De Febrero De 2014 Visible A Folio 5 Del Cuaderno De Medidas - 2. Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables
08001400301319980065500	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Ana Bernier Llinas	20/01/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 007 del 21 de Enero de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405301320100007300	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Martha Gloria Vasco Ospina	20/01/2022	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaria Solicitud, Hasta Tanto Se Allegue Poder Para Actuar, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva. - 2.- Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta Del Banco Caja Social. - 3.-Remitase Las Respuestas De La Entidades Por El Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Al Apoderado De La Parte Demandante En El Correo Registrado Para Tales Fines “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220110049400	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia Sucursal Rio Molino	Hernando Eleazar Vasquez Martinez	20/01/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 25 De Abril De 2019 Visible A Folio 22 Del Cuaderno De Medidas.
08001405302020170112300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ivan Dario Acuña Leon	20/01/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302020190030400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jorge Javier Hoyos Angulo	20/01/2022	Auto Concede - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302620170037000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Javier Fernando Yopez Carriazo	20/01/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaria Remitir Oficio 04Nov1756v Del 16 De Noviembre De 2021 A Los Bancos Destinatarios De La Medida Ordenada El 7 De Septiembre De 2021 Y A Las Direcciones Electrónicas Informados Por El Ejecutante
08001405300720180042900	Procesos Ejecutivos	Edinson Cuello Montiel	William Enrique Fontalvo Muñoz	20/01/2022	Auto Decide - 1.-Apruebase La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Presentada Por La Parte Demandante - 2.-Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405303020170071900	Procesos Ejecutivos	Luis Zuñiga Campo	Maria Del Socorro Consuegra Perez	20/01/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De La Solicitud De Levantamiento De Medidas Que Hace El Ejecutada Para El Tramite Respectivo - 2. Poner En Conocimiento De La Parte Demandada Respuesta Remitida Por La Gobernación Del Atlántico Con Código Atl2021er020852 Y De Fecha 9 De Noviembre De 2019, Quien Comunica Que La Demandada Se Encuentra Inactiva En La Secretaría De Educación Departamental Del Atlántico “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120170005800	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Clementina Abigail Camargo Morales	20/01/2022	Auto Decide - 1. Avocar El Conocimiento De La Presente Actuación - 2. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 007 del 21 de Enero de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 21 de Enero de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES